



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Manzan
deputado
Manzan



PROGRAMA AREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "MUESTRA FLORAL, CLUBES DE JARDINES DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO GENERAL Realizar en la comuna la XXI muestra floral preparadas por el club de jardines de Chiguayante, en conjunto con la casa de la cultura, que se ha dedicado durante el año a la conservación y cultivos de estas especies naturales

FECHA DE REALIZACIÓN Noviembre 2017.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Alimentación	\$430.000	22.01
Difusión	\$200.000	22.07
TOTAL	\$630.000	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Certificado de Disponibilidad N° 382 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 2218 / CHIGUAYANTE, 17 NOV 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LST/GDR/SSV/MHG/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Dideco (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

20 NOV 2017

RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....

Alcalde
740